

Se convoca **Pre-Junta de Gobierno** de carácter informativo público el día **8 de noviembre de 2016 a las 10:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, al objeto de informar sobre los asuntos que conforman el orden del día abajo indicado.

## **CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación a sesión ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día **8 de noviembre de 2016 a las 13:30 horas**, en el **despacho oficial del Sr. Alcalde-Presidente**, al objeto de deliberar y resolver sobre el orden del día que más abajo se indica. De no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

### **ORDEN DEL DÍA**

Nº 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2016.

#### **ALCALDÍA**

##### **ASESORÍA JURÍDICA**

Nº 2.- AJ 118/14 (CONTRIBUCIONES ESPECIALES LAS ARROYADAS). Dar cuenta de la sentencia nº 270/2016 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 30 de Madrid dictada en el procedimiento abreviado 195/2014A.

##### **SEGURIDAD Y SANCIONES**

Nº 3.- Propuesta de incoación de expedientes sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 4.- 2016/TEPMR/000003. Propuesta de resolución de recurso de reposición.

#### **CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PERSONAS MAYORES**

##### **SERVICIOS SOCIALES**

Nº 5.- Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Políticas Sociales y Familia) y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, para el desarrollo del servicio de teleasistencia en el año 2017.

#### **CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

##### **INTERVENCIÓN**

Nº 6.- Compromiso de gastos.

Nº 7.- Reconocimiento de obligaciones.

Nº 8.- Ordenación de pagos.

#### **CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD**

##### **JUVENTUD**

Nº 9.- Acuerdo entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la Fundación Bancaria "La Caixa" para la colaboración de la realización de acciones destinadas a promover la cultura entre los ciudadanos con la instalación de la unidad desplegable de la exposición "Tecnorevolución. Los avances de las tecnologías convergentes".

Nº 10.-Acuerdo de patrocinio con NEINVER, S.A. para impresión de la publicidad de la VIII Semana de la Infancia.

---

Nº 11.-Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 4 de noviembre de 2016.

EL ALCALDE,  
Narciso Romero Morro